25/12/2023

ECONOMIST&JURIST

Rafael Illescas

Abogado. Director y fundador de Illescas Estudio Legal

Modos de realización del acto interruptivo de la prescripción extintiva en Derecho Común

Mediante el presente artículo, venimos a realizar algunas **recomendaciones sobré como interrumpir el plazo de prescripción de cualquier acción a ejercitar**. Lo anterior, tomando como base tanto la regulación contenida en el Derecho común, como los criterios jurisprudenciales emanados de la doctrina de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo.

Lo más destacado es lo siguiente:

- En caso de no ser ejercida la acción dentro del plazo establecido para ello, la consecuencia jurídica no es otra que la consolidación.
- Los supuestos de interrupción de naturaleza judicial no presentan problema alguno a los efectos de considerar interrumpida la prescripción de la acción.
- Cuando la interrupción de la prescripción es entablada mediante reclamación extrajudicial, es necesario probar, para que la misma produzca los efectos que le son propios, que el sujeto a quien va dirigida la reclamación llegue efectivamente a conocer la misma

Si bien lo anterior, dada la importancia doctrinal y jurisprudencial que p ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |